

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PORTAFOLIO DEL PROGRAMA DE DERECHO ENERO DE 2022

FACULTAD: ARTES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO: JURISPRUDENCIA Y
DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

NUESTRA UNIVERSIDAD DE ALTA CALIDAD

Desde sus inicios en el año 1960, la Institución ha trabajado por la educación integral de profesionales en diferentes áreas del saber con alto sentido del compromiso, la responsabilidad y el liderazgo como valores agregados a la alta calidad académica y es así como el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 018143 del 27 de septiembre de 2021, la exalta como Institución de Educación Superior Acreditada en Alta Calidad, convirtiéndose en la primera universidad pública en Norte de Santander en recibir este reconocimiento y destacándose entre las ocho IES públicas que figuran entre las primeras 20 universidades colombianas reconocidas a nivel de excelencia e impacto en el Ranking Web de Universidades en el mes de febrero de 2021.

Objetivo que se consolida con la oferta académica de: 84 programas, 47 de pregrado en modalidad presencial y distancia, 34 de posgrado en especialización, maestría y doctorado y cinco programas técnicos y tecnológicos, que hacen parte de las Facultades de Artes y Humanidades, Ciencias Agrarias, Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y

[HTTPS://WWW.UNIPAMPL
ONA.EDU.CO/FARTES/](https://www.unipamplona.edu.co/fartes/)

<https://www.unipamplona.edu.co/derecho/>

<https://twitter.com/intent/tweet?via=Unipamplona&count=horizontal&url=>

CAMPUS DE PAMPLONA Y VILLA DEL
ROSARIO

[djurisprudencia@unipamplona.edu.
co](mailto:djurisprudencia@unipamplona.edu.co)

pderecho@unipamplona.edu.co

Empresariales, Ciencias de la Educación, Ingenierías y Arquitectura y Salud, a cuya oferta tuvieron acceso en 2021 una población de más de 24 mil estudiantes integrada en el 97.4% de su cobertura con los estratos 1-2 y 3, en los campus y sedes de Pamplona - Villa del Rosario – Cúcuta, y en los 12 Centros Regionales de Educación a Distancia – CREAD.

Igualmente, la Universidad de Pamplona cuenta con el programa “Universidad al barrio” en convenio con la Alcaldía de Cúcuta y más de 11 convenios en articulación con colegios de la región, los cuales buscan que, a través de los ciclos propedéuticos los estudiantes de grado once tengan la oportunidad de realizar un semestre de formación técnica en nuestra Institución y posterior a su graduación de secundaria culminar el proceso académico de formación universitaria.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La Universidad de Pamplona como institución pública de orden departamental, asume su compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La Universidad de Pamplona para el 2030, será reconocida como una institución de alta calidad con impacto regional, nacional e internacional, por su liderazgo en los procesos académicos, de investigación y extensión soportados en el desarrollo social y tecnológico y por el desempeño de sus egresados en el medio laboral.

LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

La Facultad de Artes y Humanidades fue creada mediante el acuerdo N° 051 del 16 de julio de 1999 por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, la cual cuenta con 6 programas de pregrado y 3 posgrados.

PREGRADO:

Artes Visuales

Comunicación Social

Derecho

Filosofía

Licenciatura en Educación Artística

Música

POSGRADO:

Especialización en Educación Artística

Maestría en Comunicación, Cultura y Frontera

Maestría en Paz, Desarrollo y Resolución de
Conflictos

CONTACTOS

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES



(57+7) 5685303 - 5685304 EXTS: 223 - 225



FARTES@UNIPAMPLONA.EDU.CO



@FARTESUP



FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES - UNIPAMPLONA



[HTTP://WWW.UNIPAMPLONA.EDU.CO/FARTES/](http://www.unipamplona.edu.co/fartes/)



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



EL PROGRAMA DE DERECHO

Normas de creación: El programa de Derecho fue creado mediante Acuerdo 065 del 31 de agosto del 2000, por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona con el objetivo de formar profesionales idóneos, asesores, litigantes y consultores altamente calificados en esta área del conocimiento.

El 28 de febrero de 2006, mediante Resolución 852 el Ministerio de Educación Nacional le otorga el registro calificado por siete (7) años para ofertar el programa de Derecho en la ciudad de Pamplona e iniciando labores en el segundo semestre de 2006, y mediante Resolución 6817 del 3 de noviembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, se modifica la Resolución 852 y se amplía el lugar de oferta del Programa de Derecho al municipio de Villa del Rosario, iniciando labores académicas el primer semestre de 2007, y mediante Resolución No. 10250 del 01 de julio de 2014, obtiene la renovación del registro calificado por siete años.

El 3 de marzo de 2021, mediante la Resolución No. 03315, el Ministerio de Educación Nacional resuelve: «RENOVAR por el termino de siete años el Registro Calificado al programa DERECHO (PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con título a otorgar ABOGADO, con 172 créditos académicos, en modalidad Presencial, con periodicidad de admisión SEMESTRAL, y duración de 10 semestres. Igualmente, AUTORIZAR la ampliación del lugar de desarrollo al municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander) y APROBAR la modificación consistente en el número de estudiantes a admitir en primer periodo que cambia de 64 a 40.»

MISIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO

El Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona pretende formar abogados que generen soluciones a los problemas de la sociedad con una vocación comunicativa, investigativa, interdisciplinaria, ambiental, ética y con responsabilidad socio-humanística, que fomenten la resolución del conflicto como base para la construcción de la paz y la convivencia pacífica.

VISIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO

Para el año 2029 el Programa de derecho de la Universidad de Pamplona deberá ser pionero en la implementación de los mecanismos de resolución de conflictos obteniendo reconocimiento ante las demás instituciones y programas, posicionando a sus egresados como gestores de paz.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Institución: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Norma de creación: Acuerdo 065 del 31 de agosto del 2000, del Consejo Superior

Denominación del Programa: DERECHO

Título a otorgar: ABOGADO

Lugar de desarrollo: PAMPLONA-(NORTE DE SANTANDER) y VILLA DEL ROSARIO-(NORTE DE SANTANDER)

Modalidad: PRESENCIAL

Número de créditos académicos: 172

Registro calificado vigente: Resolución No. 3315 del 3 de marzo de 2021

https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_159/recursos/general/28062021/resolucion_registro_calificado.pdf

PERFILES DEL PROGRAMA

Perfil Profesional

El abogado de la Universidad de Pamplona se vincula con el propósito general la formación de profesionales íntegros, éticos, con elevado compromiso social, ambiental, espíritu investigativo y conciliador siendo facilitadores del dialogo, que con las aptitudes y competencias propias de la profesión de abogado contribuyan a la construcción de la paz y la convivencia pacífica a nivel local, regional y nacional.

Perfil Ocupacional

El egresado de la Universidad de Pamplona se caracteriza por ser un profesional íntegro que actúa conforme a los principios éticos que exige la profesión, desempeñando su función con dignidad y vocación de servicio en pro de la justicia y del derecho, teniendo las bases jurídicas idóneas para desempeñarse como:

Abogados independientes, funcionario o servidor público en cualquiera de las tres ramas del poder público y/o como asesor en las áreas del derecho dentro de las distintas Instituciones público-privadas.

Investigadores socio-jurídicos mediante la reflexión científica sobre la realidad social con un criterio objetivo e interdisciplinario pudiéndose desempeñar tanto en la academia siendo agente activo de las tendencias en investigación como en el área del poder público generando precedente jurisprudencial.

Gestores del desarrollo, la paz y de resolución de conflictos, actuando como facilitador del diálogo y generador de soluciones alternas y/o jurídicas siendo estos medios expeditos e idóneos para garantizar el correcto ejercicio del derecho,

operando siempre con vocación de justicia, servicio y solidaridad social.

Adicionalmente, con la capacidad para desarrollar y ejecutar proyectos innovadores e instaurar acciones legales que propendan por resguardar los derechos colectivos y el bienestar ambiental en pro de la conservación del planeta, expresando así su amplio compromiso social.

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA:

El PEP de nuestro programa de Derecho enmarca los propósitos misionales, de formación, de investigación e interacción social de nuestra universidad y en tal contexto fortalece y proyecta su pertinencia y liderazgo regional, nacional, binacional e internacional avanzando con los retos de la contemporaneidad en lo social, laboral, ambiental, económico y cultural lo cual hace que los docentes y directivos del programa trabajen en aras de garantizar la formación de sus estudiantes de manera integral y concordante con el paradigma “formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”.

El programa académico exige, como lo manifiesta el proyecto educativo institucional PEI, el redireccionamiento y redimensionamiento académico permanente de sus procesos de enseñanza y aprendizaje bajo a la consigna de la interacción social y la promoción y defensa de los derechos de los más necesitados con la rectitud y el decoro que conlleva el ejercicio del derecho.

- https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_159/recursos/derecho2020/28092020/pepderecho.pdf

REQUISITOS PARA INGRESO AL PROGRAMA

Estar inscrito en la Universidad de Pamplona
Presentar las pruebas y entrevista de ingreso conforme a la Política de Admisiones y de acuerdo con los criterios de selección y admisión al programa se definirá la admisión o no del aspirante

Matrícula: Debe realizarla en cada semestre, según el calendario académico

PENSUM DEL PROGRAMA:

- **PLAN DE ESTUDIOS:**

https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_32/recursos/01_general/13012012/pensumacademicoderecho.pdf

- **CONTENIDOS PROGRAMATICOS Y MALLA CURRICULAR 2021:**

https://unipamplonaedu-my.sharepoint.com/personal/pderecho_unipamplona_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpderecho%5Funipamplona%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTENIDOS%20PROGRAMATICOS%20NUEVA%20MALLA%20CURRICULAR%202021%20%2D%201&ct=1643396687260&or=OWA%2DNT&cid=7483a2ca%2Da4d3%2Da71a%2D7079%2Da78a5dafb6c5

CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN

Consultorio Jurídico

- Trámites administrativos:
consultoriopamplona@unipamplona.edu.co
- Comunicación con dirección de correo electrónico:
consultoriopamplona@unipamplona.edu.co
- Trámites secretariales:
secretaria.derecho@unipamplona.edu.co

CENTRO DE CONCILIACIÓN

- Trámites secretariales al correo:
seconciliacion@unipamplona.edu.co

